

Recuento completo de California

Folleto de capacitación del participante: Personal y voluntarios de los Centros de Asistencia para Cuestionarios

VERSIÓN 1.29.20



Además de la plataforma de presentación de la capacitación de Centros de Asistencia para Cuestionarios (QAC por sus siglas en inglés), es posible que el personal y los voluntarios quieran consultar el material clave cuando hablen con los miembros de la comunidad en un QAC.

Índice

Pasos a seguir cuando se habla con los miembros de la comunidad	3
Guía de referencia rápida	5
Preguntas Frecuentes (FAQ)	8
Teléfonos	17
Fechas clave	18
Adaptaciones para las personas con discapacidades	19
Plantilla del código de confirmación	22
Formulario de interacción del visitante	23



Pasos a seguir cuando se habla con los miembros de la comunidad

Paso 1: Salude a los miembros de la comunidad cuando lleguen y preséntese.

Paso 2: Si ningún miembro del personal o voluntario está disponible inmediatamente, anime a los miembros de la comunidad a que esperen un momento y diríjalos al área de espera designada.

Paso 3: Cuando un miembro del personal o voluntario esté disponible, salude al miembro de la comunidad, preséntese y pregúntele cómo puede ayudar con el Censo 2020.

- Asegúrese de dar asistencia en otros idiomas a los miembros de la comunidad, según corresponda (a través del personal, los voluntarios o las guías en otros idiomas).
- Asegúrese de dar las adaptaciones necesarias a las personas con discapacidades.

Paso 4: Ofrezca el material impreso a los miembros de la comunidad para que lo usen como herramienta mientras responden individual e independientemente el cuestionario del Censo 2020 (si el miembro de la comunidad puede responder por sí mismo).

Paso 5: Responda todas preguntas y confirme que las preguntas o preocupaciones de los miembros de la comunidad se hayan respondido satisfactoriamente.

Paso 6: Si el miembro de la comunidad no ha completado el cuestionario del Censo 2020, pregúntele si le gustaría completarlo en el lugar.

- **Si dice que no**, responda cualquier pregunta relacionada con el Censo 2020 que tenga e informe al miembro de la comunidad que el QAC es un recurso que estará disponible cuando necesite ayuda en el futuro.
- Si dice que sí, ofrezca las opciones disponibles y pregúntele de qué manera prefiere completar el cuestionario.

Paso 7: Dé el equipo adecuado a los miembros de la comunidad (por ejemplo, computadora/teléfono). Asegúrese de dar el teléfono de la Oficina del Censo de EE. UU. (U.S. Census Bureau, USCB por sus siglas en inglés) o de que haya hecho clic en el enlace de la USCB.

Paso 8: Permita que los miembros de la comunidad tengan privacidad mientras completan el cuestionario del Censo 2020. Dígales que usted está disponible si tienen preguntas mientras completan el formulario.

Paso 9: Si una persona <u>pide</u> asistencia, puede escribir o ayudar a escribir la respuesta de la persona si es necesario. (Consulte el protocolo en la página 20 de la Guía del QAC/QAK por sus siglas en inglés).



Paso 10: Cuando los miembros de la comunidad hayan completado el cuestionario del Censo 2020, anímelos a que hablen sobre la importancia del Censo 2020 con sus amigos, vecinos, familiares y colegas y que los envíen a un QAC si necesitan ayuda.

Paso 11: Agradezca a los miembros de la comunidad el tiempo invertido.

Paso 12: Complete el formulario de interacción del visitante y preséntelo a su líder del Censo o socio contratado por el Censo.



Guía de referencia rápida

Lo que debe hacer

Use su tarjeta de identificación del Recuento Completo de California mientras permanezca en el QAC.

Entienda la diferencia entre un socio especialista de la USCB y un censista de la USCB, y sus funciones.

Revise que los dispositivos que están en las estaciones de trabajo de los QAC tengan un bloqueo de pantalla con contraseña.

Revise que las estaciones de trabajo tengan rótulos de la Oficina del Censo de California. Nota: El personal y los voluntarios que están encargados de montar las estaciones de trabajo de los QAC deben consultar la fase de montaje de la Guía de QAC/QAK para socios de difusión.

Privacidad:

Cree un entorno en el que las personas puedan responder sin interrupciones. Este entorno debe garantizar que nadie más podrá ver las repuestas de otras personas a menos que sea un empleado juramentado de la USCB. Los empleados de la USCB se han juramentado de por vida según la ley para mantener la confidencialidad de las respuestas.

Asegúrese que haya una distancia razonable entre las personas que están completando el cuestionario y las demás personas (por ejemplo, aquellas personas que están esperando un dispositivo o que los ayuden).

El personal y los voluntarios deben usar un tono de voz suave cuando hablen con los miembros de la comunidad que están completando el cuestionario del Censo 2020 (especialmente cuando responden preguntas confidenciales) y alejarse de la estación de trabajo después de responder una pregunta, para darles privacidad.

Para proteger la confidencialidad de los encuestados, el personal y los voluntarios deben recomendar a los miembros de la comunidad que respondan independientemente el cuestionario por medio de la opción que más se ajuste a sus necesidades, ya sea por teléfono, en línea o por escrito.

Informe, en persona o por teléfono, cualquier actividad sospechosa a su líder del Censo o socio contratado por el Censo.

Asegúrese de que los miembros de la comunidad usen el enlace que se configuró en la página de inicio del dispositivo: https://2020census.gov/

Asegúrese de que los miembros de la comunidad sepan cómo:

- 1. Enviar su cuestionario después de completar todas las respuestas.
- 2. Registrar su código de confirmación del censo.
- 3. Cerrar el navegador.



Lo que debe hacer

Encuentro:

Indíqueles a los miembros de la comunidad cómo pueden completar el cuestionario del Censo 2020 y cuál es el recurso de la USCB.

Tenga claro que no es empleado de la USCB, sino que es empleado/voluntario de la organización asociada que auspicia el QAC/QAK.

Responda las preguntas sobre el cuestionario del Censo a los miembros de la comunidad y aclare sus dudas. Por ejemplo, contar a todas las personas que se determine que son miembros de un grupo familiar.

Nota: Los miembros de la comunidad deben decidir por sí mismos cómo van a responder el cuestionario del Censo 2020.

Recomiende a los miembros de la comunidad que completen el cuestionario y ponga a su disposición una computadora o teléfono. Asegúrese de dar el teléfono de la USCB y de que hagan clic en el enlace del sitio web del Censo 2020 de la USCB.

Si un miembro del público pide ayuda para completar su formulario, indique cuáles son las opciones de respuesta (en línea, por teléfono, por correo, por escrito o cuando el encuestador visite la casa) que se ajustan más a sus necesidades. Por ejemplo, si una persona está respondiendo en línea y necesita ayuda en otro idioma, recomiende que responda a través de la opción de respuestas telefónicas, en lugar de la opción de respuestas en línea.

Si le vuelve a pedir ayuda para responder en línea, puede ayudarlo, pero infórmele que usted no trabaja para la Oficina del Censo y, por lo tanto, la ley no protege sus respuestas porque usted no es el indicado para recibirlas. Las respuestas estarán protegidas por la Oficina del Censo solo a partir del momento en que las reciba.

Si después de la explicación aún quieren su ayuda, no recopile ni conserve ninguna información sobre las respuestas en otro lugar que no sea el cuestionario, ni responda el cuestionario, (los miembros de la comunidad deben decidir por sí mismos cómo van a responder).

Dé asistencia en otro idioma o indique cómo obtener ayuda en otro idioma. Asegúrese de que las guías en otros idiomas (59 guías en otros idiomas) que da la Oficina del Censo de EE. UU. estén disponibles para ayudar a los encuestados a completar el cuestionario del Censo 2020. https://www.census.gov/programs-surveys/decennial-census/2020-census/planning-management/language-resources/language-guides.html



Lo que debe hacer

Ofrezca adaptaciones a las personas con discapacidades (por ejemplo, acceso a espacio y dispositivos ADA adecuados respaldados por la Ley sobre Estadounidenses con Discapacidades (ADA)). [Recursos: Consejos para dar adaptaciones y cómo ayudar a las personas con discapacidades y Juego de herramientas de la comunidad para personas con discapacidades del Censo 2020 [https://www.disabilityrightsca.org/post/2020-census-disability-community-toolkit]

Complete el formulario de interacción del visitante cuando termine la participación con cada persona para documentar los resultados.

Lo que no debe hacer

No recopile ni conserve ninguna información sobre las respuestas en otro lugar que no sea el formulario en línea de la USCB. No recopile información de las personas para escribirla más tarde en el sitio web de respuestas del Censo 2020 de la USCB. Por ejemplo, no recopile información escrita para escribirla más tarde en el sitio web de respuestas en línea de la USCB.

No influya en las respuestas del cuestionario del Censo 2020.



Preguntas Frecuentes (FAQ por sus siglas en inglés)

Consejo: Imprima la sección FAQ y los números sin costo de la USCB para ayudarse a responder las preguntas de los encuestados.

PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Qué es el Censo?	Cada 10 años, los habitantes del país y de California completan el Censo para que se tenga un conteo preciso de todos los habitantes de Estados Unidos.
	El Censo determina el financiamiento federal de California para que la comunidad obtenga servicios importantes que ayuden a nuestras familias y a tener la representación que corresponde en California y en Washington D.C.
	El próximo Censo será en la primavera de 2020. ¡Asegurémonos de contar a todos los californianos para usar apropiadamente esos recursos en casa!



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Cuáles son las fechas importantes del Censo?	A partir de mediados de marzo de 2020, todos los grupos familiares recibirán una postal en el correo informando cuáles son las opciones para completar el cuestionario del Censo. Se incluyen las opciones en línea, por teléfono o en formulario impreso.
	La Oficina del Censo de EE. UU. se comunicará con los grupos familiares que no completaron el cuestionario durante el período de auto-respuesta (marzo y abril de 2020), durante el período de seguimiento de cuestionarios no contestados (mayo a julio de 2020):
	 12 al 20 de marzo: Los grupos familiares recibirán una postal con una invitación para responder el Censo 2020 en línea. Algunos grupos familiares recibirán directamente un cuestionario impreso. 16 al 24 de marzo: Se enviará una carta de recordatorio. Si aún no ha respondido: 26 de marzo al 3 de abril: Se enviará una postal de recordatorio a los grupos familiares que no han respondido. 8 al 16 de abril: Se enviará una carta de recordatorio y un cuestionario impreso. 20 al 27 de abril: Se enviará una última postal de recordatorio antes que el censista designado de la Oficina del Censo de EE. UU. toque a su puerta para dar un seguimiento personal. Los censistas de la Oficina del Censo de EE. UU. también pueden comunicarse con los grupos familiares que envíen cuestionarios completados parcialmente con el fin de que se completen las respuestas.



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Por qué debo completar el Censo?	El Censo 2020 ayudará a decidir cómo miles de millones de dólares llegarán a nuestras familias. Sus respuestas ayudarán a determinar el financiamiento de docenas de programas que dan recursos esenciales a los californianos. Los datos del Censo determinan las asignaciones de fondos para escuelas, programas de cuidado infantil, proyectos de mantenimiento de carreteras y programas de asistencia social.
	El Censo 2020 garantizará la salud y bienestar de nuestras familias y vecindades. Completando el formulario, usted dará datos sobre los lugares donde deben construirse más hospitales, cómo debemos mejorar nuestros programas de salud y cuánto debemos incrementar las oportunidades laborales y comerciales.
	El Censo 2020 determinará la cantidad de representantes que tiene California en la Cámara de Representantes de EE. UU. y la cantidad de votos que tenemos en el Colegio Electoral. Su información también se usará para modificar los límites de la Asamblea Estatal y el Senado. Participar en el Censo 2020 garantiza que usted y sus comunidades tengan una representación justa.
¿Cómo debo completar el Censo?	 Todos los habitantes del país deben completar el formulario del Censo 2020. Lo animamos a completar su cuestionario por teléfono o en línea. Hay cuatro formas de responder: Por teléfono: El Censo puede completarse por teléfono en 13 idiomas, incluyendo el dispositivo de telecomunicaciones para sordos. En línea: Por primera vez, el formulario del Censo estará disponible para completarse en línea en 13 idiomas. Cuestionario impreso: 12 al 20 de marzo: Algunos grupos familiares recibirán directamente un cuestionario impreso. 8 al 16 de abril: Si aún no ha respondido: Se enviará una carta de recordatorio y un cuestionario impreso. En persona: Un censista designado visitará su casa para recopilar sus respuestas directamente del Censo 2020.
	¡Seleccione la opción que desee, solo asegúrese de completar el formulario!



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Hay otro tipo de recursos disponible en otros idiomas?	Las guías impresas y en video también están disponibles en 59 idiomas además de inglés. Hay una guía impresa en letra grande, una guía en video en lenguaje de señas en inglés y una guía impresa en Braille. ¡Seleccione la opción que desee, solo asegúrese de completar el formulario!
	Enlace para obtener las guías impresas: https://www.census.gov/programs-surveys/decennial- census/2020-census/planning-management/language- resources/language-guides.html Las guías en video estarán disponibles pronto (la USCB informó que la fecha estimada es febrero de 2020).
¿Quiénes deben contarse?	Si está completando el censo para su casa, debe contar a todas las personas que viven ahí a partir del 1ro de abril de 2020. Esto incluye a las personas que viven y duermen ahí la mayor parte del tiempo. Si alguien se queda en su casa el 1ro de abril y no tiene una casa en otro lugar, debe tomarlo en cuenta cuando responda el Censo 2020.
	Todas las personas de los grupos familiares, incluyendo a los recién nacidos, personas mayores y personas que no son familiares, deben contarse en el formulario del Censo 2020 del grupo familiar.
No estoy seguro de si alguien ya contó a nuestro grupo familiar. ¿Debo completar el formulario de todos modos?	Sí, puede completar el formulario aunque crea que alguien más de su grupo familiar ya lo completó. Complete el Censo 2020 e incluya a todas las personas de su grupo familiar que viven en su casa (niños, personas que no son sus familiares y otras familias), aunque ellos piensen que otras personas ya respondieron el formulario. La USCB tiene procesos para resolver los formularios duplicados.
	Debe incluir a todas las personas de su grupo familiar (bebés, niños, incluyendo niños de crianza temporal, personas que no son familiares y otros familiares). Para obtener una lista completa de las personas que debe contar, visite https://2020census.gov/en/who-to-count.html



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Puede ayudarme a completar el formulario/cuestionario del Censo?	¿No puede completar el cuestionario solo? Si responde que sí, indique cuáles son las opciones de respuesta (en línea, por teléfono, por correo, por escrito o cuando el encuestador visite la casa) que se ajustan más a sus necesidades. Por ejemplo, si una persona está respondiendo en línea y necesita ayuda en otro idioma, recomiende que responda a través de la opción de respuestas telefónicas, en lugar de la opción de respuestas en línea. Si le vuelve a pedir ayuda para responder en línea, responda: Yo no trabajo para la Oficina del Censo y, por lo tanto, la ley no protege las respuestas que usted me dé. Su respuesta estará protegida por la Oficina del Censo solo a partir del momento en que la reciba. Sin embargo, podré ayudarlo a escribir sus respuestas. Empecemos. Ayude en lo necesario de acuerdo con las circunstancias del miembro de la comunidad. No recopile ni conserve ninguna información sobre las respuestas en otro lugar que no sea el cuestionario, ni responda el cuestionario.
¿Tengo que completar el formulario en línea?	No, puede seleccionar el método cómo le gustaría completarlo y en el que se sienta más cómodo. Puede completar el formulario del Censo 2020 en línea, por teléfono, por correo o pedir que un censista visite su casa para recopilar las respuestas del formulario.
No pude acceder al sitio web de la USCB. ¿Cómo completo el formulario?	Le recomendamos que complete su cuestionario por teléfono hoy. Todo lo que tiene que hacer es dar su dirección en lugar del código que recibió por correo.
¿Visitará mi casa la USCB?	Es posible, pero no tenga miedo ni se alarme. Este es un proceso normal. Los censistas van a encuestar a las vecindades locales de abril a finales de julio para darle seguimiento a los grupos familiares que no han respondido o que no han completado sus respuestas. Tendrán sus credenciales e identificación para comprobar que trabajan para la USCB.
¿Trabaja usted para la USCB?	No. Soy miembro del equipo de este QAC/QAK y ayudo a que pueda usar el dispositivo y a responder cualquier información general sobre el Censo.



Ambos trabajan para la USCB. El trabajo de un censista es hacer investigaciones y hacer recuento de la población sondeando en las vecindades y visitando casas y negocios. Un socio especialista no hace recuento de la población, sino que conecta a los socios comunitarios con las herramientas y recursos de la USCB, además de ayudar y educar sobre aspectos del Censo.
El sitio web de la USCB incluye un glosario en donde puede buscar términos con definiciones; por ejemplo, la definición de 'raza'. Para obtener más información, visite el glosario de la USCB en https://www.census.gov/glossary/
Aún puede completar el cuestionario en línea en https://www.2020census.gov/ o lo puede hacer por teléfono; todo lo que tiene que hacer es dar su dirección en lugar del código que recibió por correo.
Código que recibió por correo. No hay problema. La USCB espació la entrega de correo, por lo que la carta no les llegará a todos al mismo tiempo. Esto es lo que dice la USCB sobre qué pasará y cuándo recibirá la carta. Nota: Los miembros de la comunidad pueden completar el cuestionario del Censo 2020 sin tener el código del programa de correo cuando lo responden en línea o por teléfono. El personal y los voluntarios de los QAC pueden informar en qué estación de trabajo pueden completar el cuestionario. Fuente: https://www.census.gov/library/fact-sheets/2019/dec/2020-invites-everyone.html WHAT WE WILL SEND IN THE MAIL ON OF DETWEEN VOLUNTE ELEVATION DE CONTROLLE CO



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
No entiendo algunos de los términos usados en el cuestionario. ¿Dónde puedo obtener ayuda para entender estos términos?	Puede llamar al 844 para obtener ayuda o visite el glosario de la USCB en https://www.census.gov/glossary/ y use el cuadro de búsqueda para escribir el término que no entiende.
He escuchado rumores sobre el Censo 2020. ¿Cómo puedo saber si son ciertos o falsos?	Puede visitar la página web de información oficial de la USCB en https://2020census.gov/en/news-events/rumors.html para informarse sobre el Censo 2020. También puede informar que ha escuchado información falsa en rumors@census.gov .
¿Se mantendrá mi información segura y confidencial?	La información recopilada durante el Censo 2020 no puede compartirse ni usarse en su contra de ninguna forma. Su información solo se usa para generar estadísticas, no puede compartirse con las agencias de inmigración o del orden público, ni puede usarse para determinar su elegibilidad para recibir beneficios del gobierno. Tomamos muy en serio su privacidad y seguridad.
¿Está protegida mi información? Me preocupa que el gobierno tenga mi información. ¿Qué debo hacer?	 La ley exige que la Oficina del Censo de EE. UU. (USCB) proteja y mantenga la confidencialidad de cualquier información personal que recopila. La Oficina del Censo de EE. UU. debe regirse por el Título 13 del Código de Estados Unidos. Estas leyes no solo le dan a la oficina la autoridad para hacer su trabajo, sino que estipulan protecciones sólidas para la información que el Censo recopila de las personas y negocios. Los empleados de la Oficina del Censo de EE. UU. se juramentan para proteger la confidencialidad. Todas las personas que tienen acceso a los datos se han juramentado de por vida para proteger la información personal y saben que las sanciones por violar esta ley son vitalicias. Violar la confidencialidad o compartir la información para fines que no sean estadísticos está tipificado como un delito federal grave. Quien viole esta ley enfrentará sanciones graves, incluyendo una sentencia de prisión federal hasta de cinco años, una multa hasta de \$250,000, o ambas.



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Cómo usa el Censo la información recopilada?	 La Oficina del Censo de EE. UU. usa las respuestas para sacar estadísticas. La información privada recopilada no puede ser publicada. Después de 72 años, los Archivos Nacionales podrán publicarla para fines históricos. Es contra la ley revelar o publicar cualquier información privada que identifique a una persona o negocio, como nombres, direcciones (incluyendo coordenadas de GPS), números del Seguro Social y teléfonos. Las respuestas no pueden usarse para fines del orden público ni para determinar la elegibilidad personal para recibir beneficios del gobierno. La información personal no puede usarse en contra de los encuestados para fines de aplicación de las leyes de inmigración.
¿Incluye el Censo 2020 alguna pregunta sobre ciudadanía?	El cuestionario del Censo 2020 NO incluirá ninguna pregunta sobre el estatus de ciudadanía de nadie. Todos, independientemente de cuál sea su estatus migratorio, tienen ciertos derechos básicos. Hay otras maneras en que pueden participar aquellas personas a quienes les preocupa abrir la puerta. Usted puede participar por teléfono o en línea desde la comodidad de su casa, o visitar un centro de asistencia de la comunidad. Complete todo el cuestionario del Censo. Un cuestionario incompleto puede aumentar la posibilidad de que la Oficina del Censo de EE. UU. haga un seguimiento de cuestionarios no contestados. A partir del 12 de marzo de 2020, los grupos familiares recibirán una invitación para responder el Censo 2020 en línea. Su participación es crucial y su información estará protegida.



PREGUNTA DEL PÚBLICO	RESPUESTAS
¿Qué tienen que saber los californianos cuando completen el formulario?	 Es importante tener precaución cuando le pidan algo que parece sospechoso. La Oficina del Censo de EE. UU. nunca le pedirá que: Pague para completar el cuestionario. Escriba su número del Seguro Social. Dé su información financiera. El personal de campo de la Oficina del Censo de EE. UU. siempre mostrará una identificación válida de la Oficina del Censo. Puede confirmar si alguien es empleado de la Oficina del Censo de EE. UU. escribiendo su nombre en la Búsqueda de personal de la Oficina del Censo o comunicándose con la oficina regional de California. Suplantar a un funcionario federal es un delito federal y quien viole esta ley será encarcelado.
¿Cómo puedo registrar mi número de confirmación?	Las personas que tienen teléfonos inteligentes pueden sacar una fotografía de su número de confirmación o pueden escribir su número de confirmación antes de irse del QAC/QAK.



Teléfonos



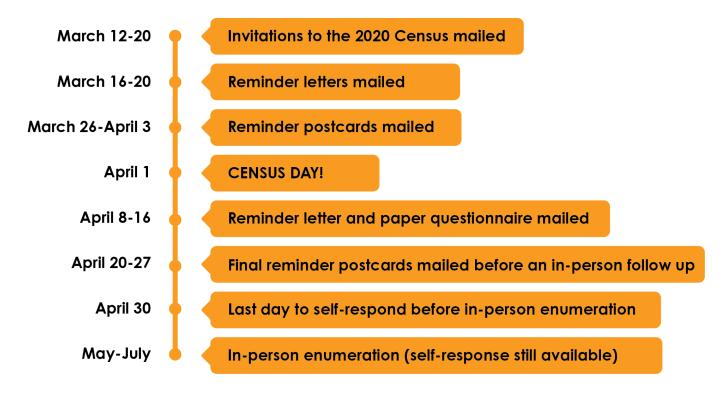
California Complete Count U.S. Census Bureau In-Language Phone Assistance

English	Spanish
844-330-2020	844-468-2020
Chinese (Mandarin)	Chinese (Cantonese)
844-391-2020	844-398-2020
Vietnamese	Korean
844-461-2020	844-392-2020
Russian	Arabic
844-417-2020	844-416-2020
Tagalog	Polish
844-478-2020	844-479-2020
French	Haitian Creole
844-494-2020	844-477-2020
Portuguese	Japanese
844-474-2020 844-460-2020	
Telephone Display Device (TDD)	
844-467-2020	

Note: Individuals do not need a mailer/code to respond via phone or online.



Fechas clave





Adaptaciones para las personas con discapacidades

Piense en el acceso



Según los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos (United States Centers for Disease Control and Prevention), Estados Unidos tiene aproximadamente 61 millones de habitantes con discapacidades. Esto incluye a las personas con discapacidades físicas (que tienen dificultad para caminar y problemas de destreza y movilidad) y sensoriales (personas ciegas, sordas o con trastornos de procesamiento). Las personas con discapacidades son aproximadamente el 26 % de los habitantes de EE. UU., más de una de cuatro personas. Esto significa que si su QAC/QAK no está adaptado para que las personas con discapacidades puedan desplazarse, California no podrá obtener un recuento completo.

El acceso es un derecho civil en Estados Unidos

Esta hoja de consejos se da como un servicio público para ayudarlo a entender los aspectos básicos y para asegurarse de que todos se sientan bienvenidos a su Centro o Kiosco de Asistencia para Cuestionarios.

Comience: El acceso funciona mejor cuando se prepara anticipadamente y cuando se actúa de manera responsable.

- Designe a una persona de su equipo para que se haga cargo de garantizar un acceso equitativo.
- Asigne un presupuesto para que los encuestadores con discapacidades tengan acceso equitativo.

Considere: Pensar en cómo una persona con discapacidades navegará en su espacio y usará los dispositivos que se dan para completar el Censo.

- ¿Qué obstáculos encontrará una persona en silla de ruedas cuando visite su centro?
- ¿Podrá una persona ciega moverse o entrar a su centro sin asistencia?
- ¿Cómo se comunicarán usted o sus colegas con una persona sorda que visite el centro?
- ¿Cómo le explicará un miembro de su equipo el Censo a una persona con discapacidad intelectual o de aprendizaje?



Para que todas las personas que visitan su centro para completar el Censo tengan una experiencia inclusiva y sin contratiempos es necesario saber cómo responder y solucionar las preguntas con anticipación.

Entrada y acceso al centro

- ¿Está su centro cerca de una parada del transporte público que sea accesible? De no ser así, ¿dónde está la parada de transporte más cercana, y qué deben hacer las personas para llegar al centro?
- ¿Hay alguna entrada que no tenga gradas?
- ¿Pueden entrar las personas en silla de ruedas por la entrada principal del espacio donde está usted? **NOTA:** Para que la entrada a un edificio sea accesible para silla de ruedas, esta debe estar completamente plana y señalizada.
- Si la entrada principal no es accesible para silla de ruedas, es necesario determinar si hay una segunda entrada, elevador o rampa que lo sea, y que haya rótulos para que pueda encontrarse fácilmente.
- ¿Pueden abrir fácilmente las puertas las personas en silla de ruedas o las personas que tienen movilidad limitada, o es necesario que alguien de la oficina las ayude? Y mejor aún, decida quién será esa persona o personas.

Acceso interno

- ¿Es fácil que naveguen en su centro las personas en silla de ruedas eléctrica o escúter, incluyendo adultos mayores con bastón o con discapacidades de movilidad? ¿Podrán entrar los visitantes ciegos a su espacio del Censo sin que alguien los acompañe o sin recibir más ayuda?
- ¿Está despejada el área, sin muebles u otros artículos que impedirían que una persona ciega o en silla de ruedas se desplace fácilmente en un espacio?
- ¿Hay alguna ruta accesible de por lo menos 36" de ancho?
- ¿Hay señalización clara, fácil de leer y de alto contraste y señalización escrita en Braille que identifique el centro donde se completará el Censo?
- ¿Qué adaptaciones están disponibles para las personas sordas o con dificultad auditiva?

Acceso al equipo

Acceso físico: Asegúrese de que las personas en silla de ruedas puedan acceder físicamente a las computadoras o tabletas que les dio. Será necesario que la mesa o escritorio tengan suficiente espacio para la silla de ruedas.

Acceso digital: Las personas ciegas no pueden leer el texto que aparece en una pantalla; ellos usan un programa convertidor de texto a audio para escuchar la información que aparece en la pantalla. Las computadoras y las tabletas más modernas tienen instalado un programa lector de pantallas (voz narrativa para Mac, narrador para PC). Las computadoras Mac y PC tienen otras funciones de accesibilidad (letra grande, navegación con el teclado). Familiarícese con esas funciones

Los iPad ya traen una variedad de funciones de accesibilidad útiles que ayudan a que los usuarios con discapacidades tengan una experiencia sin contratiempos; estas incluyen lectores de pantalla, reproducción de sonido de contenido de subtítulos y otras funciones de acceso universales innovadoras, incluyendo:

Voz superpuesta: Un lector de pantalla basado en gestos para los usuarios ciegos. En lugar de memorizarse los comandos del teclado o presionar las pequeñas teclas de desplazamiento de



cursor, los usuarios simplemente tocan la pantalla para escuchar una descripción del objeto que tienen debajo de los dedos, y luego dan dos golpecitos con los dedos, arrastran o mueven el iPad para controlarlo. La voz superpuesta está en 21 idiomas y funciona con todas las aplicaciones instaladas en el iPad.

Contraste: Si una persona que está completando el Censo necesita una pantalla de alto contraste, el iPad permite que los usuarios inviertan el color de la pantalla para que el fondo sea negro y las letras blancas. Los usuarios pueden acceder a la función de letras blancas sobre fondo negro en cualquier aplicación, y en las pantallas de inicio, desbloqueo y de foco y activar el zoom y la voz superpuesta.

Zoom: Esta función permite que los usuarios aumenten el tamaño de toda la pantalla de cualquier aplicación, aumentando el tamaño normal de la imagen hasta cinco veces. Los usuarios pueden mover la pantalla hacia la izquierda, derecha, arriba o abajo para ver cualquier parte de cerca.

Visite <u>disabilitycounts2020.org</u> para obtener más información sobre cómo se puede lograr que las personas con todo tipo de discapacidades tengan acceso equitativo.

Presentado por: Fondo para la Educación y la Defensa de los Derechos de las Discapacidades (Disability Rights Education & Defense Fund) y Fundación de California para Centros de Vida Independiente (California Foundation for Independent Living Centers)

Plantilla del código de confirmación



Yo completé el cuestionario del Censo 2020 para mi grupo familiar el:

Mi código de confirmación es:



Yo completé el cuestionario del Censo 2020 para mi grupo familiar el:

Mi código de confirmación es:



Yo completé el cuestionario del Censo 2020 para mi grupo familiar el:

Mi código de confirmación es:



Yo completé el cuestionario del Censo 2020 para mi grupo familiar el:

Mi código de confirmación es:



Yo completé el cuestionario del Censo 2020 para mi grupo familiar el:

Mi código de confirmación es:



Yo completé el cuestionario del Censo 2020 para mi grupo familiar el:

Mi código de confirmación es:



Formulario de interacción del visitante

Partner to complete Interaction Form <u>daily or weekly</u> depending on visitor traffic. Please keep these forms on file to provide the California Census 2020 office with visitor data in final report or as requested.

Partner Organization/Agency	<organization agency="" full="" name=""></organization>
QAC Location	<name building="" of="" site=""> <street and="" name="" number="" street=""> or □ Mobile or "roving" QAK <city, code="" state,="" zip=""></city,></street></name>
Partner Staff/Volunteer Name	<first last="" name="" name,=""></first>
Form Date or Date Range	<month day="" year=""></month>

Use the table below to track the types of interactions, such as: answered questions, distributed Census 2020 outreach collateral, and/or provided device/telephone workstations for use by community members visiting the QAC. Tip: Use the back of this form to record tally marks or create an Excel worksheet to numerically track counts for each type of visitor interaction listed below.

Total Number of Visitors:	
Visitor Interaction Types	Qty
Provided printed information and/or responded to questions but did not complete Census Questionnaire.	
Visitor completed Census Questionnaire via tablet or desktop at QAC.	
Visitor completed Census Questionnaire via phone at QAC.	
Visitor contacted USCB via phone at QAC and requested an in-person enumerator.	

Use the table below to track the types of in-language support provided or Census 2020 outreach and education collateral distributed to community members visiting the QAC. Tip: Use the back of this form to record tally marks or create an Excel worksheet to numerically track counts for each language listed below. Add any additional languages served.

Languages Reached	Qty	Language Reached	Qty	Language Reached	Qty	Language Reached	Qty
Assyrian Neo-Aramaic		Hindi		Punjabi			
Arabic		Hmong		Russian			
Armenian		lu Mien		Spanish			
Cantonese		Japanese		Tagalog			
Chinese		Khmer		Telugu			
Chaldean Neo-Aramaic		Korean		Thai			
English		Mandarin		Ukrainian			
Farsi		Min Nan Chinese		Vietnamese			
Filipino		Portuguese					

Note: Use blank row entries in "Language Reached" table above to manually fill in other languages available at QAC/QAK.

Use the table below to record QAC strategies or support processes that: 1) helped to engage community members, 2) need enhancement to better reach targeted hardest-to-count community members, and 3) provide general observations regarding the QAC's location, support services, and effectiveness in serving community members. Tip: Use the back of this form or create an Excel worksheet to record bullet points for each assessment category listed below.

What Went Well?	
What Could be Improved?	
Staff/Volunteer Notes:	